



Carta Convenio

Mtro. **JESÚS GILBERTO GONZÁLEZ PIMENTEL**

SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

Presente

Por medio de la presente extiendo un afectuoso saludo a Ud. Así como a todos sus agremiados. Quienes suscriben C. **Héctor Rodolfo Hilario Mateos y Jaime Gómez Quevedo**; presentamos nuestra carta convenio a la organización sindical a la que Ud. Representa.

Con el fin de mantener y actualizar el servicio por medio del convenio inicial de fecha 09 de mayo del 2023, En el cual se hizo extensivo el apoyo a sus agremiados brindamos el servicio de índole **GRATUITO Y SIN FIN DE LUCRO** a cada trabajador del EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION que a partir de esta fecha **están dirigidos UNICA Y EXCLUSIVAMENTE, a los trabajadores activamente afiliados, AL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION**, trabajadores y a familiares directos de los mismos que figuren en la póliza de seguro de gastos médicos mayores, apegándose a las condiciones vigentes de la misma que este en funciones en el momento de la atención medica hospitalaria; indispensable que se muestre su último talón de pagos donde aparezca el descuento del concepto “55 CUOTA SINDICAL”

REQUISITOS PARA LA ATENCION MEDICA HOSPITALARIA:

1. Póliza vigente del seguro de gastos médicos mayores, donde figure el trabajador y sus beneficiarios, apegado a las condiciones de póliza misma.
2. Para la atención derivado de un siniestro como **accidentes, enfermedad, cirugías programadas, alumbramiento.**
3. **Todo aquello que conlleve una atención médica/hospitalaria, para el trabajador y/o beneficiario en póliza que así lo requiera.** Se brindará los siguientes beneficios a cada uno de ellos:
 - ❖ Exento de pago por concepto de **depósito hospitalario**, Cuando a pesar de que se ingrese por **urgencia o carta programada al hospital, cuando este lo necesite.**
 - ❖ Atención en los hospitales dentro de la red de la póliza, de las cuales estén convenidas con Héctor Rodolfo Hilario Mateos y/o Jaime Gómez Quevedo.
 - ❖ Atención por parte de médicos en red de póliza o que se ajusten a los tabuladores de este. **Sin que haya un cargo extra** para el paciente por concepto de honorarios médicos no cubiertos.
 - ❖ Atención personalizada por parte **DEL EQUIPO** de DAREISA con cada usuario que requiera apoyo las 24 hrs. Del día.
 - ❖ Apoyo para la revisión de la cuenta hospitalaria evitando cargos que no haya requerido el paciente ayudado a buscar reconsideración cuando existan partidas que el seguro debiera cubrir y no lo haya hecho.
 - ❖ Apoyo para el llenado de los formatos administrativos que se requieren para el alta hospitalaria.
 - ❖ Negociación con el hospital en convenio con la aseguradora, para aplicar un descuento en el importe de coaseguro y deducible, buscando que les impacte lo menos posible económicoamente.



- ❖ Apoyo en el llenado de trámites para reembolsos ante el seguro.
- ❖ Asesoría para el trámite de rehabilitación cuando se requiera por indicaciones médicas.

CAMPAÑAS DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO:

- Poner un stand de atención por 3 o 4 días en cada una de sus sedes, reclusorios y demás, departamentos administrativos, en toda la república mexicana, brindando el siguiente servicio:
- Consultas con diferentes especialistas (ginecología, ortopedia, neurología, oftalmología, Angiología etc.) en cada sede por día.
- Terapias de diferentes especialidades (Risoterapia, Rehabilitaciones Neurológicas, Integración sensorial, etc.)
- Cupones de descuento para consulta a familiares, con precios preferenciales.

Héctor Rodolfo Hilario Mateos,

coordinador médico:

5520950018

5511387640

5510803589

Cdmx, a 01 de febrero del 2026

Héctor Rodolfo Hilario Mateos

Jaime Gómez Quevedo

Mtro. JESUS GILBERTO GONZALEZ PIMENTEL